



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 024/SO/29-03-2023.

RELATIVO A LA SESIÓN DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REALIZADA EL 22 DE MARZO DEL 2023.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizó una **sesión el 22 de marzo del 2023**, donde se desahogaron los siguientes puntos:

En desahogo del punto número 1.– relativo al análisis de la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual, así como el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en atención a la incorporación del remanente del ejercicio fiscal 2022. La Directora Ejecutiva de Administración contextualizó a los asistentes el contenido de la propuesta, en el sentido de que una vez realizado el cierre del ejercicio 2022, se cuenta con un remanente por la cantidad de \$31, 506, 501.00 (treinta y un millones quinientos seis mil quinientos un peso 00/100 M.N.) mismo que se pretende incorporar para el desarrollo de diversas actividades que resultan apremiantes para el ejercicio 2023, de acuerdo a la revisión que hicieron las y los titulares de las áreas administrativas. No pasa desapercibido que, a pesar de dicha incorporación, el presupuesto continúa resultando insuficiente para dar cobertura a la totalidad de actividades sustantivas de este organismo electoral, en términos de sus funciones, fines y atribuciones previstas a nivel constitucional y legal.

En desahogo del punto número 2.– relativo al análisis del Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. La Directora Ejecutiva de Administración contextualizó a los asistentes el contenido de la propuesta, en el sentido de que, en el marco de las disposiciones constitucionales y legales que rigen la función electoral, se presenta a las y los integrantes de la Junta Estatal el informe financiero anual sobre el cierre del ejercicio fiscal 2022, informe que para efectos ilustrativos se presentan en diapositivas donde se visualizan los Estados Financieros Contables: Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades; así como los presupuestarios: Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio del Presupuesto.

En desahogo del punto número 3.– relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución, respecto de los recursos de inconformidad radicados bajo el número de expediente IEPC/JE/DEECyPC/RIN/001/2022 y acumulados. Previo al desahogo del punto y en términos de los artículos 57, 58 y 59, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, el Secretario, dio cuenta de las excusas presentadas por el Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la Lic. María del Rocio Sánchez Sánchez, Directora Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

de Prerrogativas y Organización Electoral y por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal. Escuchado lo anterior y con el propósito de tener mayores elementos para determinar su procedencia, se determinó excluir del análisis el proyecto de resolución a efecto de que el Director General Jurídico y de Consultoría revise las excusas presentadas y emita una opinión respecto a la procedencia o improcedencia de las mismas, con el objeto de que, en una sesión posterior, se incluya de nueva cuenta el punto a tratar y la Junta Estatal decida de plano si son procedentes las excusas planteadas.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de marzo del 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.